



Bucaramanga,

24 OCT 2017



Señor (a)
AMALIA TAPIAS TAPIAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 10308 del 17 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

EXPEDIENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

1-17

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG174728354CO

Bucaramanga,

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
AMALIA TAPIAS TAPIAS

Dirección: CALLE 35 N° 19-41
OFICINA 1003 TORRE SUR EDIFICIO
LA TRIADA

Ciudad: BUCARAMANGA

Doctora

AMALIA TAPIAS TAPIAS

Calle 35 No. 19-41 Oficina 1003 Torre Sur Edificio La Triada

Ciudad

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:

18/10/2017 17:32:58

No. Ingreso al Sistema de Gestión: 001/2017/2017
No. Ingreso al Sistema de Gestión: 001/2017/2017



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 10308

Fecha: octubre 17, 2017, 3:38 p. m.

Dependencia: Personería Deleg los Bienes

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: 5 FOLIOS

siged



ASUNTO: SEGUIMIENTO A PROBLEMÁTICA POR OLORES OFENSIVOS.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, me permito remitir copia del oficio No. CDMB-16178 del 3 de octubre de 2017, firmado por la Doctora ANDREA MELISSA SERRANO SERRANO, Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, mediante el cual presenta informe de las actuaciones administrativas adelantadas en torno a la problemática del asunto, por parte de esa Corporación.

Por otra parte, la Personería de Bucaramanga, ha venido requiriendo a las autoridades municipales competentes, tales como el Área Metropolitana de Bucaramanga, la Subsecretaría del Medio Ambiente de Bucaramanga y la CDMB; en aras de conocer los avances logrados en torno a la situación planteada.

Estaremos atentos a informar de los progresos que se presenten en procura de brindar solución a la problemática.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ

Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente

PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.

ANEXO: CINCO (05) FOLIOS

RAD: 4425/2015

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.

Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

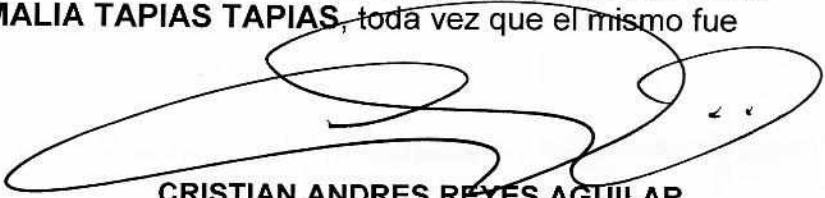
personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **AMALIA TAPIAS TAPIAS**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

Bucaramanga,

Doctor
ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Tel: 642 0029 - 633 8824 - 642 0070
Bucaramanga

Asunto: Radicado CDMB No. 16984 de 2017 "Respuesta a solicitud Informar en que se encuentra el Seguimiento a la problemática por olores ofensivos. En su despacho Radicado No. 4425 - 2015.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, mediante la cual solicita a esta entidad informar acerca de las actuaciones administrativas que se vienen adelantando para dar solución a la problemática por olores ofensivos, a continuación me permito informar de las acciones de inspección vigilancia y control que se vienen adelantando por parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, a aquellos establecimientos que se presumen son generadores de olores ofensivos. Se ha venido trabajando en el seguimiento y control de las empresas ubicadas en la Zona Industrial de Chimitá, con el objetivo de verificar la implementación de las Buenas Prácticas Ambientales y las Mejores Técnicas Disponibles establecidas en el Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos - PRIO tendientes a mitigar el impacto ambiental por este aspecto.

En este sentido, mediante la Resolución CDMB No. 645 del 04 de agosto de 2017 se aprobó el Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos PRIO a la empresa HARINAGRO S.A., ubicada en el Km 6.5 Vía Palenque - Café Madrid, sobre la cual históricamente se ha recibido el mayor número de quejas de los habitantes de los sectores aledaños y que posee la mayor capacidad de procesamiento de subproductos animales (plumas, vísceras, sangre, huesos, pieles, carne, etc.) para la fabricación de harinas precursoras de alimentos concentrados para animales.

Así las cosas, la empresa HARINAGRO S.A. describe y plantea la adopción e implementación de mejoras de procesos, control de materias primas, nuevos sistemas de

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
Email: info@cdmb.gov.co / www.cdm.gov.co

control teniendo en cuenta un análisis técnico y económico de dichas mejoras, acompañado de un plan de contingencia a ejecutar en los episodios en los que fallen los dispositivos de control. Con el ánimo de ilustrar las actividades a desarrollar para la reducción del impacto por olores ofensivos, a continuación se muestran los cronogramas de ejecución aprobados:

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

[illegible]

MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

ACTIVIDADES	AÑO										
	2016		2017		2018		2019		2020		2021
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1
IDENTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN PREDOMINANTE DE LOS VIENTOS											
Evaluación del equipo meteorológico											
Instalación de equipo											
Registro diario de la dirección del viento											
HERMETIZACIÓN DE LA PLANTA											
Identificación de áreas para el sellado											
Sellado de áreas abiertas en las instalaciones											
OPTIMIZACIÓN PTARI											
Instalación Equipo - DAF											
Instalación, pruebas y evaluación Sistema Aireación - Difusores											
Adecuaciones al sistema biológico											
Encerramiento PTARI											
SIEMBRA DE PLANTAS AROMÁTICAS											
Siembra de plantas aromáticas en la totalidad de la longitud definida en el análisis; y mantenimiento de la misma											
SUSTANCIAS NEUTRALIZADORAS											
Evaluación de la viabilidad de uso de sustancias enmascaradoras y agentes neutralizantes en las diferentes áreas de la empresa											
Instalación y puesta en marcha de los Sistemas de Aspersión para las sustancias neutralizadoras elegidas											

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
Email: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

SISTEMA DE CONTROL DE EMISIONES DE GASES Y VAPORES DIFUSOS											
ACTIVIDADES	2016		2017		2018		2019		2020		2021
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1
Cotización y evaluación de los equipos y sistemas de control a instalar según las necesidades de la compañía											
Instalación y puesta en marcha del sistema de control de gases y vapores difusos en la planta – Fase I –Piloto (PTARI)											
Evaluación del sistema de control de gases y vapores – Fase I, para determinar la viabilidad de replicar en toda la planta											
Cambios o mejoras a partir de la evaluación de la Fase I											
Instalación y evaluación sistema control de gases y vapores difusos en la planta – Fase II – Área de producción de cargue y descargue equipos Línea Producción Sangre											
Instalación y Evaluación sistema de control de gases t vapores difusos en la planta – Fase III – línea sebo y carne res y MP											
Puesta en marcha y evaluación del sistema completo de gases y vapores difusos en la planta											
EQUIPO SISTEMA DE CONTROL DE OLORES LÍNEA SANGRE											
Evaluación de equipo a instalar según las necesidades de la compañía											
Instalación Equipo de Control de Olores Línea Sangre											

Ahora bien, la Corporación ha realizado las respectivas visitas de seguimiento y control a las empresas ubicadas en la Zona Industrial de Chimitá, como lo son HARINAGRO S.A., PLANTA DE HARINAS DE AVIDESA MAC POLLO S.A. y SANDESOL S.A. E.S.P., sobre lo cual a continuación se muestran los registros fotográficos que soportan el cumplimiento de las funciones por parte de la CDMB:

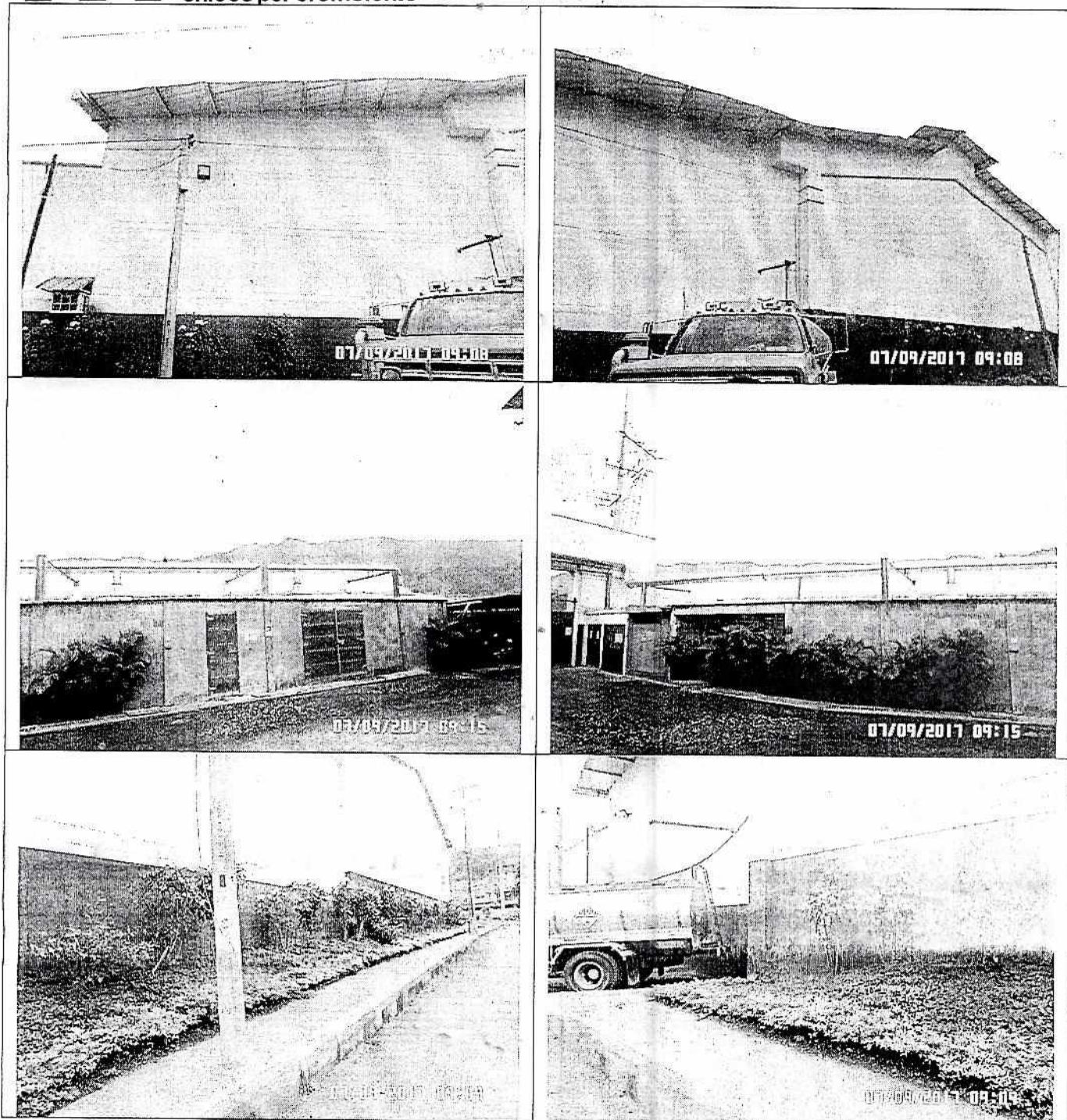


Imagen 1. Cerramiento externo de la planta y de la planta de tratamiento de aguas residuales industriales (PTARI), así como la instalación de las campanas de extracción y conducción de los vapores y gases generados en la PTARI hacia el sistema central de lavado de gases.

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
Email: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

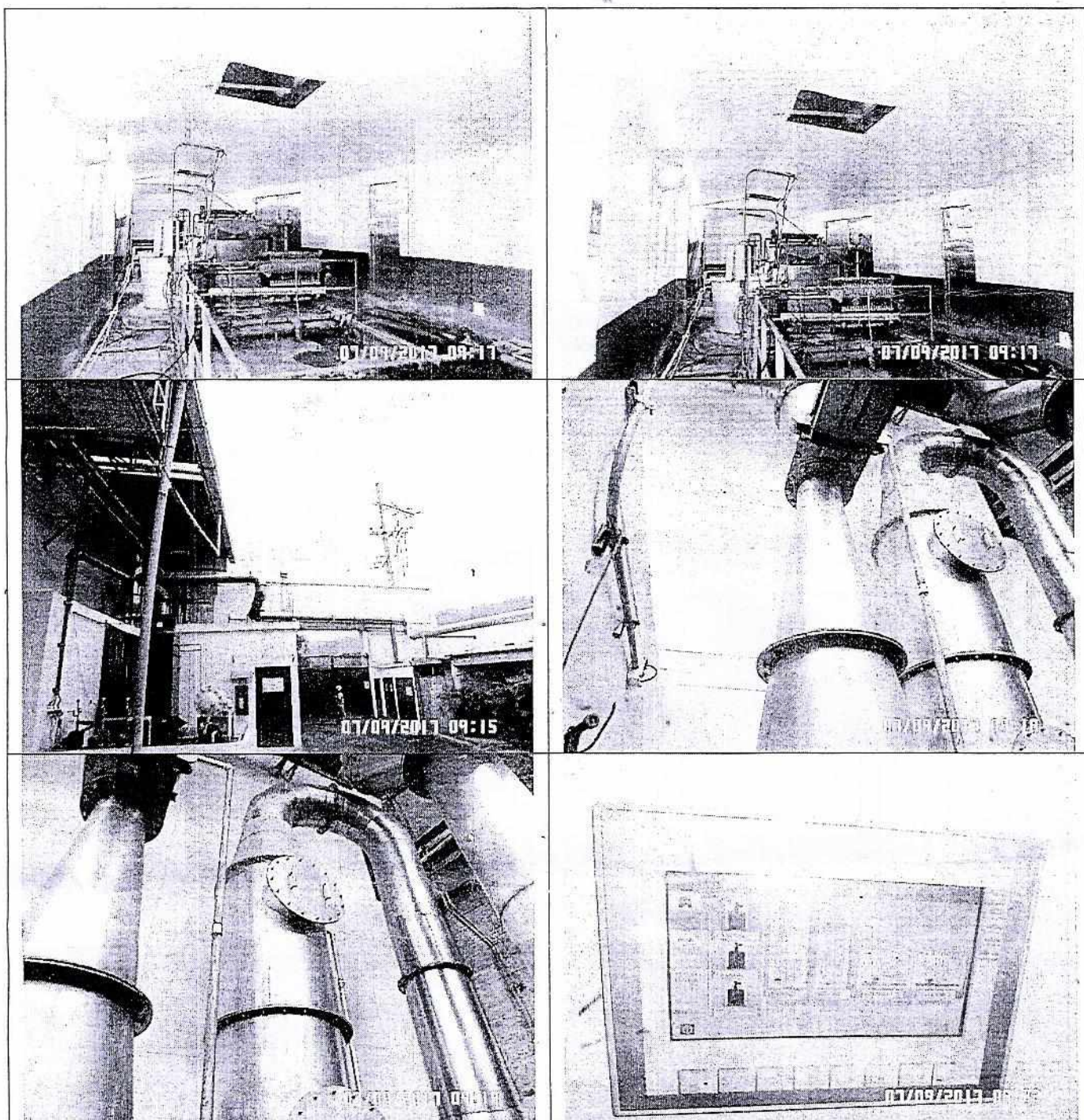


Imagen 2. Sistemas de captación de los vapores y gases en la PTARI y los nuevos sistemas de conducción, así como los nuevos lavadores de gases y los paneles de control computarizados y automatizados.

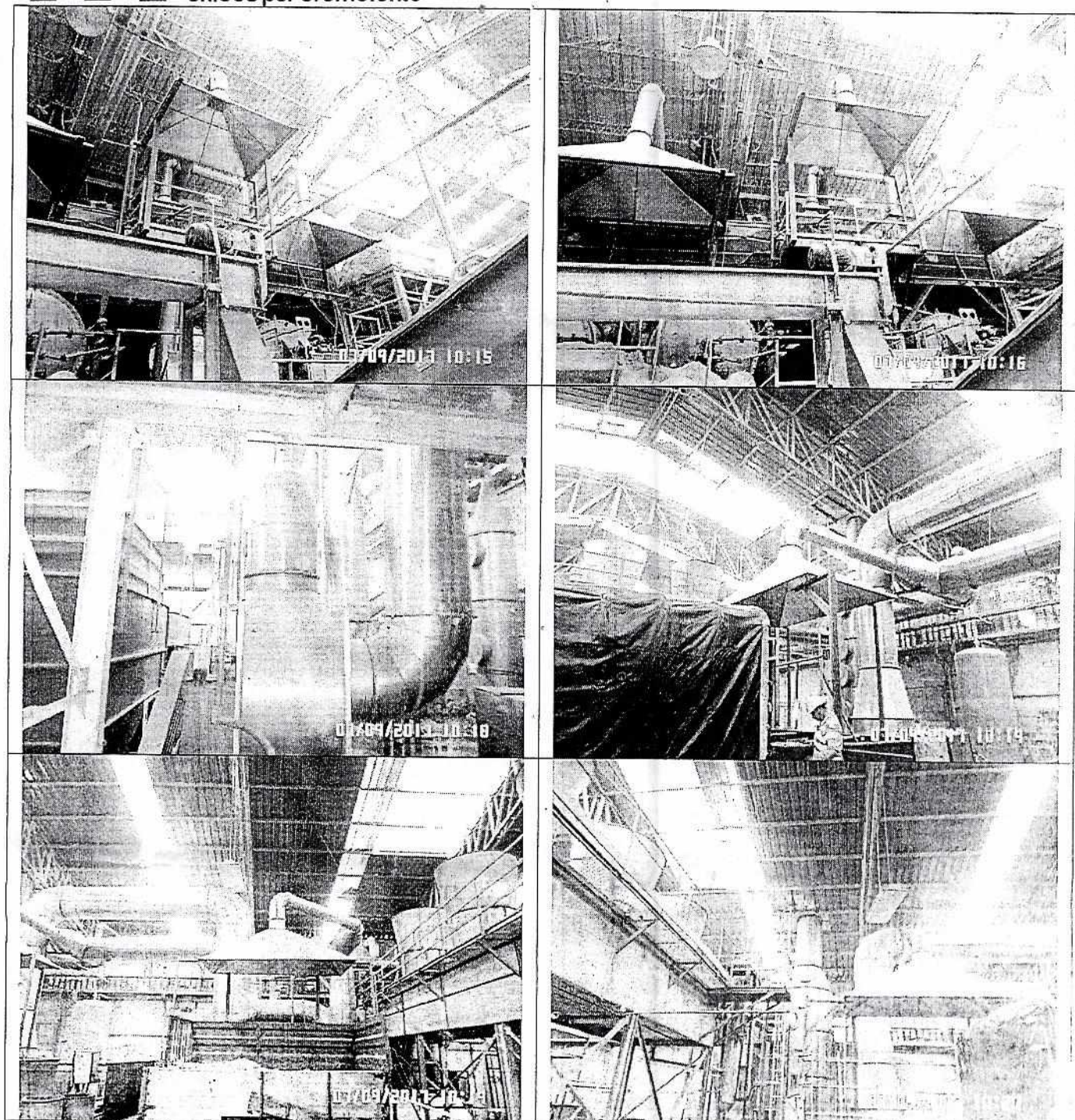


Imagen 3. Instalación de nuevas campanas de captación de emisiones en las diferentes etapas del proceso productivo y la conducción hacia los nuevos sistemas de lavadores de gases de las distintas líneas de harinas: plumas, sangre, vísceras, etc.

Cra 23 # 37 - 63 Bucaramanga, Santander / PBX (57) 7 6346100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
Email: info@cdbl.gov.co / www.cdmb.gov.co

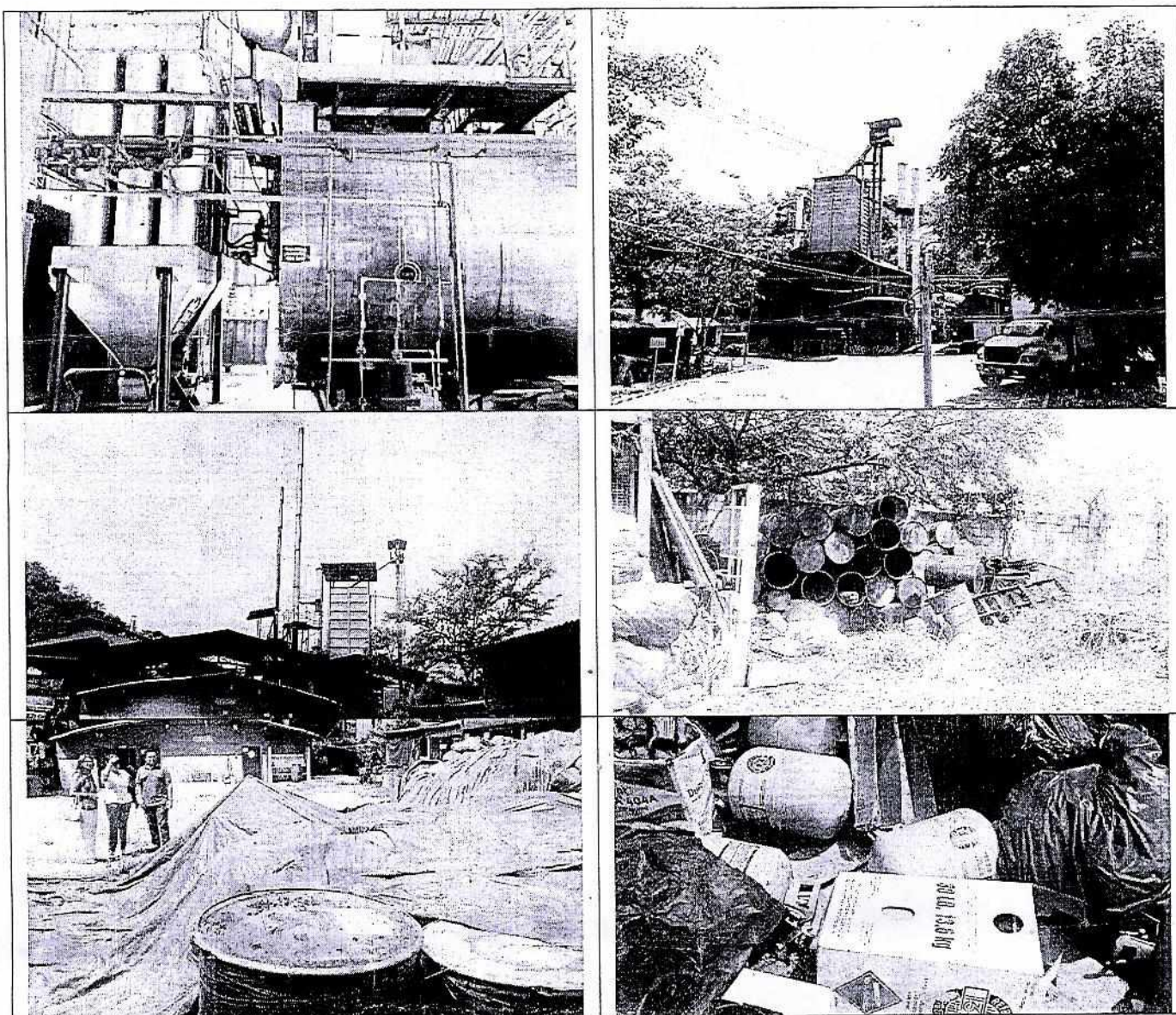


Imagen 4. Visitas de seguimiento y control realizadas a SANDESOL S.A. E.S.P. y la Planta de Harinas de Avidesa Mac Pollo S.A. E.S.P. por emisiones atmosféricas, olores ofensivos y la licencia ambiental otorgada a SANDESOL S.A. E.S.P. como empresa gestora de residuos peligrosos.

De acuerdo con lo descrito en el presente documento, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB ha llevado a cabo las acciones de evaluación, seguimiento y control ambiental necesarios para contribuir con la mitigación del impacto generado en la ciudad por los olores ofensivos, a la luz del Artículo 31° de la Ley 99

de 1993, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos en la normatividad ambiental, como el Plan para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PRIO.

No obstante, se requiere del concurso de todas las entidades pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental SINA del nivel regional y local, para que a través del ejercicio de las funciones ambientales asignadas coadyuven con aspectos que requieren de mayores esfuerzos debido a vacíos de tipo normativo, como por ejemplo la reglamentación del transporte terrestre de subproductos de origen animal, como vísceras, plumas, sangre, huesos, pieles, etc., los cuales son utilizados como materias primas y que dependiendo de las condiciones de movilización se pueden alcanzar altos niveles de descomposición de dichos subproductos orgánicos, actividad sobre la cual la CDMB como Autoridad Ambiental no cuenta con toda las competencias para expedir actos administrativos que la regulen.

Finalmente, cabe resaltar la significativa reducción en la recepción de quejas en la CDMB por esta causa, lo cual fue confirmado por los líderes comunales durante la asistencia a la capacitación ofrecida por la Personería de Bucaramanga, con el apoyo de esta entidad, dictada el día 6 de Junio de 2017 en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor ubicado en la Alcaldía de Bucaramanga, quienes manifestaron que los episodios generados por olores ofensivos en la ciudad se han venido reduciendo en lo que respecta a intensidad y frecuencia, como consecuencia del accionar de esta entidad para lograr avances significativos tendientes a mitigar el impacto ambiental negativo derivado de los olores ofensivos y por ende mejorar el bienestar de la comunidad de todo el área metropolitana de Bucaramanga.

Atentamente,

ANDREA MELISSA SERRANO SERRANO
Subdirectora de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	Ing. Robinson Puentes Aguilera Ing. Angélica Poveda Herrera	Grupo de Seguimiento y Control
Revisó	Ing. Humberto Sandoval Peña	Coordinador de Seguimiento y Control Ambiental
Oficina responsable	SEYCA	

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ No Contactado	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor	☐ Fallecido		

Fecha 1: 11/10/2017	Fecha 2: 20/10/2017
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:

En normal no son en la prisión

Jose Edilberto Sánchez Est...

C.C. 1095822329

14 OCT 2017

Firm

No. Replicación

23 OCT 2017

Hora

RECIBIDA DE BUCARAMANGA A RECIBIDA

Firm Recibido

No. Replicación

13 OCT 2017

Hora

RECIBIDA DE BUCARAMANGA A RECIBIDA